

Ajuste al ISR pegará sólo a 2.6% de los trabajadores (El Financiero 24/10/13)

Ajuste al ISR pegará sólo a 2.6% de los trabajadores (El Financiero 24/10/13) Zenyazen Flores, Jueves, 24 de octubre de 2013 • Alrededor de 425 mil personas conforman la "cúpula salarial". • PEGARÁ a POCOS EL ISR, DICEN ANALISTAS El aumento escalonado del Impuesto Sobre la Renta (ISR) no afectará por igual el salario de los trabajadores: quienes laboran como obreros, operativos y profesionistas no pagarán más impuesto por ese concepto, pero los puestos a nivel gerencial y directivo sí resentirán una merma en su bolsillo. De acuerdo con la minuta de la reforma hacendaria aprobada por los diputados, las personas que ganen más de 500 mil pesos al año (alrededor de 21 salarios mínimos al día) tendrán una tasa de 31 por ciento, pero conforme aumente el sueldo la tasa se incrementa hasta llegar a 35 por ciento para ingresos superiores a 3 millones de pesos anuales. Sin embargo, en México sólo 2.6 por ciento de los trabajadores formales que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ganan más de 500 mil pesos al año, por lo que sólo alrededor de 425 mil personas que conforman la "cúpula salarial" del instituto verán afectación en sus ingresos. Si se trata de medir la población en general, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares muestra que apenas uno por ciento de la población en el país gana más de 500 mil pesos anuales, que equivalen a 41 mil 666 pesos mensuales. En contraste, si observamos las cifras del IMSS, estas muestran que 59 por ciento de los trabajadores cotizan entre uno y tres salarios mínimos, es decir, 9 millones 759 mil 506 trabajadores. Ese bloque de trabajadores de menos de tres "minisalaris", que son la mayoría de los trabajadores en el país, no verá un aumento en el pago de ISR vía nómina. De hecho, se mantienen exentos de ese impuesto a quienes ganan un salario mínimo. Carlos de la Fuente, socio de Seguridad Social de Ernst & Young, y Humberto Peña, director de Sistemas Cibernéticos de Control, coinciden en que los ajustes hechos al ISR en el contexto de la reforma hacendaria van en el sentido de gravar los ingresos de los que más ganan. Zoé Gómez, gerente Senior Impuestos de Ernst & Young, consideró frente a representantes de recursos humanos afiliados a la Asociación Mexicana de Empresas de Dirección de Recursos Humanos (Amedirh), que los diputados minimizaron el efecto que podría traer en la nómina de las empresas el aumento del ISR. "Los legisladores dicen que somos muy quejumbrosos, ellos dicen que más de 50 por ciento de los trabajadores perciben entre 7 y 9 mil pesos, y que sólo al 10 por ciento le afectará este pequeño desplazamiento", expuso. Así, los obreros y trabajadores operativos no verán impacto mayor, toda vez que el ingreso promedio mensual de todos los ocupados es de 5 mil 115 pesos, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo, por lo que al año sumarían un sueldo de 60 mil pesos que no son alcanzados por el aumento del ISR. Por lo que toca a los profesionistas en México, el Observatorio Laboral señala que éstos ganan un salario en promedio de 10 mil 350 pesos mensuales, por lo que al año reciben 124 mil 200 pesos, cantidad que está por debajo de las tasas del ISR modificadas. En cambio, las personas en cargos de gerentes y directores sí serían afectados. La Encuesta de Remuneración Total 2013, elaborada por Mercer, indica que los gerentes y directores de los sectores de minería, retail, farmacéutico, autopartes y servicios, entre otros, tienen sueldos que superan 500 mil pesos anuales. Refiere que en el nivel gerencial se reciben salarios que van de los 40 a los 60 mil pesos mensuales, por lo que pagarían tasas de 31 y 32 por ciento, respectivamente, mientras que el ingreso de los directivos va de 120 mil hasta 200 mil pesos, por lo que tendrían las tasas más altas, de 34 y 35 por ciento.